



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCADICIO No. 1293

LITUECHE, 30 de Noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de un grupo de personas de la comuna de Litueche de constituirse como agrupación, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.418 y Ley N°20.500.
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de Ministro de Fe el día viernes 11 de Noviembre de 2022 a las 16:00 horas, en Salón Municipal.
- Que, la Secretaria Municipal, por razones de buen servicio, no puede asistir a la hora antes señalada para tal constitución.
- Que, por un error involuntario no se realizó el acto administrativo correspondiente.

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N°19.418 "Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las modificaciones introducidas por la Ley N°20.500. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Decreto Alcaldicio N°1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia del Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- **REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la funcionaria municipal, Sra. Pamela Saavedra Vargas, Administrativo Planta, G°18 Escalafón Administrativo, para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria funcional denominada "**COMITÉ DE ADELANTO LOS OASIS 1 Y 2**", el día viernes 11 de Noviembre de 2022.
- 2.- **DISPÓNESE** que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley N°19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/psv

Distribución:

- Carpeta Organización
- Oficina de Partes

Cardenal Caro No.796, Fono: 722209801 – www.litueche.cl

